

COMUNICADO OFICIAL

RESOLUCIÓN del Consejo Superior de Deportes respecto al establecimiento del número de jugadoras extranjeras no comunitarias autorizadas

Barcelona, agosto de 2022. La Comisión Directiva del CSD (Consejo Superior de Deportes) ha resuelto este martes, 9 de agosto de 2022 que la determinación del número de jugadoras extranjeras no comunitarias autorizadas, para participar en pruebas o competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal, se realizará de común acuerdo entre la Federación deportiva española, la Liga profesional y la asociación de deportistas profesionales mayoritaria.

Tal y como defendía FUTPRO el pasado 22 de julio, la reunión convocada por la Liga no estaba dentro del marco legal establecido, ya que las partes implicadas en esa reunión no eran las tres que se especificaba en el Real Decreto. Por ello, desde nuestra asociación se tomó la decisión de manera unilateral de no acudir a la misma hasta que no se ciñera a la legalidad vigente y así se le indicó a la Liga de manera escrita. Al no obtener una respuesta por su parte desde FUTPRO nos vimos obligados a no acudir a dicha reunión y quedar a la espera de la resolución del CSD.

Desde la tarde de ayer, cuando recibimos la resolución, FUTPRO se ha puesto a disposición inmediata para poder realizar la reunión con las otras dos partes implicadas, RFEF y la Liga, para poder así llegar a un común acuerdo inmediato para la determinación del número de jugadoras extranjeras no comunitarias que podrán participar en pruebas o competiciones oficiales.

Para más información: www.futpro.es

Linkedin: www.linkedin.com/company/futpro-asociacion/

Instagram: www.instagram.com/futpro_asociacion/

Twitter: twitter.com/futpro_es

Contacto de prensa

Sara Rojas García (prensa@futpro.es)

+34 619 941 057